

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del día 01 de agosto de 2023**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esquina con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación del Fallo** de la Licitación Pública indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); así como, 52 de su Reglamento, así como lo previsto en el Numeral 3.19 "Acto de Fallo" de la Convocatoria en referencia.

Este acto es presidido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), quien es asistido por la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, adscrita al Departamento de Compras de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, y por parte del área técnica y requirente de los servicios, el **Arq. Luis Alonso Gil Monjaraz**, Jefe de la División de Mantenimiento y Servicios Especiales y el **Lic. Carlos Jiménez Fonseca**, Jefe del Departamento de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones, ambos de la Dirección de Servicios Generales del IPN.

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Se procedió a verificar el "**Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**", emitido el día **02 de agosto de 2023**, por la Secretaría de la Función Pública, sin encontrarse alguno de los licitantes participantes en dicha relación, situación que se hace del conocimiento a los interesados.

De igual forma, y de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó el "**Listado Completo**" de la página del Sistema de

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA**
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023**PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitido el **30 de junio de 2023** al que se hace referencia al artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación Vigente.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentada por los siguientes licitantes:

NO.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES PARA ESTE ACTO
1	ANGEL SANTIAGO SOSA
2	COMERCIALIZADORA BACROS, S.A. DE C.V.
3	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA TIERRA BLANCA, S.A. DE C.V.
4	CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERIA, S.A. DE C.V.
5	EMPAQUES MAQUINARIA Y RECICLADOS EMR, S.A. DE C.V.
6	GRUPO GROSMAR, S.A. DE C.V.
7	INGENIERÍA SOLARIS, S.A. DE C.V.
8	ISFOR, S.A. DE C.V.
9	LIRUN RS, S.A. DE C.V.
10	PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO, S.A. DE C.V.

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el **criterio de evaluación de puntos y porcentajes**; elaborándose la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes por parte del área técnica y requirente de los servicios, la cual fue emitida por oficio número **DSG/DMSE/2178/2023**, de fecha 31 de julio de 2023, suscrito por el **Mtro. José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN; así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participaron el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, elaborada con fecha **31 de julio de 2023**.

Lo anterior, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)

"Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

I. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de punto y porcentajes, o bien, de costo beneficio.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

(...)

**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

***Artículo 52.-** Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes para la adquisición de arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnicas y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.*

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de Función Pública.

De la evaluación cualitativa y detallada de las proposiciones recibidas para la Licitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES

LICITANTES QUE "NO CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

1.- LICITANTE: ANGEL SANTIAGO SOSA

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **ANGEL SANTIAGO SOSA**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** para las **Partidas 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 27, 34, 38, 41, 42, 44, 46, 56, 57, 58, 60, 62, 63, 73, 75, y 86**, en el siguiente apartado:

No.	Documento	CUMPLE / NO CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO
IX	Escrito en el que el licitante manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad , que es de Nacionalidad Mexicana , y en caso de ofertar bienes, manifieste que los bienes que entregará serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente y, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido (Formato X) de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	El Formato X presentado señala un número de procedimiento de contratación distinto.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

No.	Documento	CUMPLE / NO CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO
XIV	El Licitantes "personas físicas y personas morales" DEBERÁN presentar el ACUSE de presentación de manifiesto de "No Conflictos de Intereses" el cual se formulará a través de la dirección electrónica https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es , para participar en este procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en los Numerales 2, 4 y 6 Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017. SIENDO ESTE EL ÚNICO MEDIO PARA PRESENTARLO.	NO CUMPLE	En razón de que el Manifiesto de "No conflictos de interés" que presenta, es de fecha anterior a la publicación de la convocatoria, siendo que el requisito específico a cumplir literalmente dice que debe ser para este procedimiento por lo que la fecha de dicho Manifiesto tiene que ser a partir o posterior a la publicación de la convocatoria.

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para las Partidas ofertadas resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el **Numeral 11.1** causas de desechamiento, incisos **a), b) y bb)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

(...)

a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.* **b)** Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2, 14.3) en forma individual;

bb) *Cuando algún archivo electrónico contenga **información que se refiera a un procedimiento de contratación distinto** al presente y cualquier otra violación a la Ley y las demás disposiciones reglamentarias aplicables, con la finalidad de salvaguardar los principios de concurrencia, equidad y transparencia.*

(...)

3.- LICITANTE: CONSTRUCTORA Y PROMOTORA TIERRA BLANCA, S.A. DE C.V.

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA TIERRA BLANCA, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86**, en el siguiente apartado:

No.	Documento	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
II	Acta Constitutiva completa y en su caso, la última modificación , así como el Poder Notarial que incluya las facultades para ejercer o celebrar actos de administración. (Persona Moral). Cédula de Identificación Fiscal y copia certificada del Acta de Nacimiento, o en su caso, Carta de Naturalización (Persona Física).	NO CUMPLE	Su objeto social del Acta Constitutiva no corresponde al servicio que se requiere para esta contratación.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para las Partidas ofertadas resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el **Numeral 11.1** causas de desechamiento, incisos **a) y o)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

(...)

- a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.*
- o) *En el caso de personas morales, si el objeto social del Acta Constitutiva del licitante no corresponda al giro que se requiere en el presente procedimiento de contratación;*

(...)

4.- LICITANTE: CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el **Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa** para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86**, en el siguiente apartado:

No.	Documento	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
I	Escrito mediante el cual se acredita la existencia y personalidad jurídica del Licitante, firmado por su representante legal, en el cual manifieste, <u>Bajo protesta de decir verdad</u> , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, y para suscribir la proposición correspondiente (Formato IV).	NO CUMPLE	El Formato IV presentado señala un número de procedimiento de contratación distinto.
III	Comprobante de Domicilio (predial, agua, luz o teléfono fijo) cuya fecha se encuentre dentro de los 3 meses previos a la presentación de su proposición, en caso de que el comprobante de domicilio no esté a nombre de la persona moral o persona física participante, deberán presentar copia del contrato de arrendamiento respectivo.	NO CUMPLE	Al verificar el código QR, presenta un nombre diferente al licitante, así como el RFC

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

No.	Documento	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
VI	Escrito preferentemente en papel membretado del Licitante, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP y 49, fracción IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Formato V) .	NO CUMPLE	<p>No presenta el Formato V, correspondiente al Escrito preferentemente en papel membretado del Licitante, en el cual manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP y 49, fracción IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>En su lugar presenta el Formato XVII Escrito en el que su representante legal, Bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.</p>

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

No.	Documento	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
VII	<p>Escrito preferentemente en papel membretado del Licitante (Formato VI), en el que manifieste que conoce, está conforme y acepta el contenido y alcance legal de:</p> <p>a) El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.</p> <p>b) Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10 de la presente convocatoria.</p> <p>c) Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes.</p> <p>d) Las Leyes, Reglamentos y demás normatividad aplicable en la materia, así como, las normas aplicables a este procedimiento de contratación.</p> <p>e) En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios o se entregarán los bienes conexos, en su caso.</p> <p>f) La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.</p> <p>g) Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.</p> <p>h) En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con este procedimiento de contratación y los actos que de él se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.</p>	NO CUMPLE	El Formato VI presentado no se encuentra firmado por el Representante Legal.
X	<p>Manifiestar por escrito que, en caso de resultar adjudicado, No podrá transferir los Derechos y Obligaciones que se deriven de los Contratos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la Convocante (Formato XI).</p>	NO CUMPLE	El formato XI presentado no se encuentra firmado por el Representante Legal.
XI	<p>El Licitante deberá presentar un Escrito firmado Bajo protesta de decir verdad, en el que indique la Estratificación de la empresa (micro, pequeña o mediana), señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en el "Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas", publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, emitido por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Formato XII).</p>	NO CUMPLE	El formato XII presentado no se encuentra firmado por el Representante Legal.

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para las Partidas ofertadas resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el **Numeral 11.1 causas de desechamiento**, incisos **a), b), c),**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

h), n), bb) y ee), de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;
(...)"

(...)

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

(...)

a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.

b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (**14.1, 14.2, 14.3**) en forma individual;

c) Cuando el Licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición.

h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;

n) Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por la Convocante;

bb) (...) Cualquier otra violación a la Ley y las demás disposiciones reglamentarias aplicables, con la finalidad de salvaguardar los principios de concurrencia, equidad y transparencia.

ee) Presentar la proposición sin la firma autógrafa de la persona facultada para ello y sin la firma electrónica (e.firma).

(...)

5.- LICITANTE: EMPAQUES MAQUINARIA Y RECICLADOS EMR, S.A. DE C.V.

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **EMPAQUES MAQUINARIA Y RECICLADOS EMR, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86**, en el siguiente apartado:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

No.	Documento	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
XVIII	Escrito por el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la Convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional e Internacional (Formato IX).	NO CUMPLE	Presenta Escrito por el que el licitante se obliga, en el caso de resultar adjudicado a liberar a la Convocante, con la leyenda "NO APLICA"

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para las Partidas ofertadas resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el **Numeral 11.1 causas de desechamiento, incisos a) y h)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)"

(...)

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

(...)

a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.

.h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;

(...)

6.- LICITANTE: GRUPO GROSMAR, S.A. DE C.V.

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **GRUPO GROSMAR, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el **Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa** para las **Partidas 114, 18 y 60**, en el siguiente apartado:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

No.	Documento	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
XI	El Licitante deberá presentar un Escrito firmado <u>Bajo protesta de decir verdad</u> , en el que indique la Estratificación de la empresa (micro, pequeña o mediana) , señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en el "Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas", publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, emitido por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Formato XII).	NO CUMPLE	Presenta el Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad en el cual indica la Estratificación de la empresa, con un Registro Federal de Contribuyentes, que no corresponde a la empresa participante.

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para las Partida ofertadas resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el **Numeral 11.1 causas de desechamiento, incisos a) y n)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocatorias deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)"

(...)

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

(...)

a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria.

n) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;

(...)

9.- LICITANTE: LIRUN RS, S.A. DE C.V.

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **LIRUN RS, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86**, en el siguiente apartado:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

No.	Documento	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
II	Acta Constitutiva completa y en su caso, la última modificación, así como el Poder Notarial que incluya las facultades para ejercer o celebrar actos de administración. (Persona Moral). Cédula de Identificación Fiscal y copia certificada del Acta de Nacimiento, o en su caso, Carta de Naturalización (Persona Física).	NO CUMPLE	Su objeto social del Acta Constitutiva no corresponde al servicio que se requiere para esta contratación.

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para las Partidas ofertadas resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el **Numeral 11.1 causas de desechamiento**, incisos **a) y o)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)"

(...)

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

(...)

a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.

o) En el caso de personas morales, si el objeto social del Acta Constitutiva del licitante no corresponda al giro que se requiere en el presente procedimiento de contratación;

(...)

LICITANTES QUE "CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Con relación a la documentación Legal y Administrativa presentada por los licitantes: **COMERCIALIZADORA BACROS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA SOLARIS, S.A. DE C.V., ISFOR, S.A. DE C.V. y PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO, S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** de la convocatoria de referencia.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Con relación a las propuestas técnicas presentadas para esta Licitación, y a la evaluación técnica realizada por el **Mtro. José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN, el **Arq. Luis Alonso Gil Monjaraz**, Jefe de División de Mantenimiento y Servicios Especiales y el **Lic. Carlos Jiménez Fonseca**, Jefe de Departamento de Mantenimiento a Edificios e Instalaciones, todos adscritos a la Dirección de Servicios Generales, que fungen como área requirente y técnica de los servicios, determinaron que los siguientes licitantes **NO CUMPLEN** con lo solicitado en el Numeral **14.2 Documentación Técnica**, de acuerdo a lo siguiente:

1.- ÁNGEL SANTIAGO SOSA

	14.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVOS DE DESECHAMIENTO	FOLIO
I	<p>Presentar escrito (Formato XIII), preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que los servicios serán prestados en los plazos y condiciones de acuerdo a lo establecido en el Anexo I "Anexo Técnico" de esta convocatoria.</p>		NO CUMPLE	<p>INCLUYE FORMATO XIII INDICANDO "LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME A LOS PLAZOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"</p> <p>EN LA PROPUESTA DE TRABAJO, EL LICITANTE INDICA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EN EL MES DE JULIO DE 2023 Y, CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS, EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, LO CUAL EXCEDE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO, POR LO QUE ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.1 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" INCISO H) NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN ESTA CONVOCATORIA O QUE DERIVE(N) DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, EN SU CASO, Y QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.</p>	FOLIOS 1, 18 AL 28
IV	<p>El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el anexo respectivo de la partida o partidas en las que participe del Anexo 1 "Anexo Técnico", en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los servicios ofertados y adicionalmente deberá incluirla en formato Excel o Word.</p>		NO CUMPLE	<p>EL LICITANTE NO DESCRIBE LAS DIRECCIONES EN DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO, DE CADA PARTIDA Y NO INCLUYE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA PRECISIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN LA QUE SE ESTABLECE EL PÁRRAFO QUE A LA LETRA DICE: "NOTA: LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PREVEER TODOS LOS ACCESORIOS Y REFACCIONES, QUE RESULTADO DE LA REVISIÓN SE ENCUENTREN DAÑADOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO POR LO QUE ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PARTIDA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.1 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO", INCISO H) NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN ESTA CONVOCATORIA O QUE DERIVE(N) DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, EN SU CASO, Y QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.</p>	FOLIO 1 A104

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de su propuesta técnica para las **Partidas 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 27, 34, 38, 41, 42, 44, 46, 56, 57, 58, 60, 62, 63, 73, 75, y 86**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral **11.1 Causas de desechamiento inciso h)** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

(...)

h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;

(...)

2.- COMERCIALIZADORA BACROS, S.A. DE C.V.

14.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVOS DE DESECHAMIENTO
1	Presentar escrito (Formato XIII), preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que los servicios serán prestados en los plazos y condiciones de acuerdo a lo establecido en el Anexo I "Anexo Técnico" de esta convocatoria.		NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONSIDERANDO DESDE EL MES DE JULIO A EL MES DE NOVIEMBRE, ESTIMANDO 153 DÍAS, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO EN EL QUE SE DETERMINA QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO POR LO QUE ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PARTIDA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.1 "CAUSAS DE DESCHAMIENTO", INCISO H) NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN ESTA CONVOCATORIA O QUE DERIVE(N) DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, EN SU CASO, Y QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de su propuesta técnica para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Numeral **11.1 Causas de desechamiento** inciso **h)** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)

11. Causas de desechamiento de proposiciones
11.1 Causas de desechamiento

(...)

h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;

(...)

3.- CONSTRUCTORA Y PROMOTORA TIERRA BLANCA, S.A. DE C.V.

14.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVOS DE DESECHAMIENTO	FOLIO
<p>Presentar escrito (Formato XIII), preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que los servicios serán prestados en los plazos y condiciones de acuerdo a lo establecido en el Anexo I "Anexo Técnico" de esta convocatoria.</p>		NO CUMPLE	<p>INCLUYE FORMATO XIII INDICANDO "LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME A LOS PLAZOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO I "ANEXO TÉCNICO"</p> <p>SIN EMBARGO NO CUMPLE PORQUE EN LA PROPUESTA DE TRABAJO, EL LICITANTE INDICA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL 1 DE AGOSTO DE 2023 Y, CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS, EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, LO CUAL EXCEDE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I "ANEXO TÉCNICO, POR LO QUE ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.1 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" INCISO H) NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN ESTA CONVOCATORIA O QUE DERIVE(N) DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, EN SU CASO, Y QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.</p>	<p>FOLIOS 557 AL 566 Y 568</p>

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

IV	<p>El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el anexo respectivo de la partida o partidas en las que participe del Anexo 1 "Anexo Técnico", en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los servicios ofertados y adicionalmente deberá incluirla en formato Excel o Word.</p>	NO CUMPLE	<p>EL LICITANTE NO DESCRIBE LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, POR PARTIDA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO", POR LO QUE ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PARTIDA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.1 "CAUSAS DE DESCHAMIENTO INCISO R) NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"</p> <p>EL LICITANTE NO INCLUYE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA PRECISIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN LA QUE SE ESTABLECE EL PÁRRAFO QUE A LA LETRA DICE: "NOTA: LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PREVEER TODOS LOS ACCESORIOS Y REFACCIONES, QUE RESULTADO DE LA REVISIÓN SE ENCUENTREN DAÑADOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO POR LO QUE ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PARTIDA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.1 "CAUSAS DE DESCHAMIENTO", INCISO H) NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN ESTA CONVOCATORIA O QUE DERIVE(N) DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, EN SU CASO, Y QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.</p>	FOLIOS 756 AL 765
----	---	-----------	--	-------------------------

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de su propuesta técnica para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral **11.1 Causas de desechamiento inciso h) y n)** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

(...)

h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;

(...)

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

4.- CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

14.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVOS DE DESECHAMIENTO	FOLIO
I	Presentar escrito (Formato XIII), preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que los servicios serán prestados en los plazos y condiciones de acuerdo a lo establecido en el Anexo I "Anexo Técnico" de esta convocatoria.		NO CUMPLE	PRESENTA EL FORMATO XXIII MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS, EN LUGAR DEL FORMATO XIII SOLICITADO, EN EL NUMERAL 14.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, INCISO I, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO TANTO, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, CONFORME A LO INDICADO EN EL NUMERAL 11.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, INCISO N) CUANDO PRESENTEN LOS FORMATOS Y ESCRITOS QUE SE INDICAN EN ESTA CONVOCATORIA CON INFORMACIÓN DIFERENTE A LA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE.	FOLIO 3
IV	El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el anexo respectivo de la partida o partidas en las que participe del Anexo 1 "Anexo Técnico" , en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los servicios ofertados y adicionalmente deberá incluirla en formato Excel o Word.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO INCLUYE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA PRECISIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN LA QUE SE ESTABLECE EL PÁRRAFO QUE A LA LETRA DICE: "NOTA: LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PREVEER TODOS LOS ACCESORIOS Y REFACCIONES, QUE RESULTADO DE LA REVISIÓN SE ENCUENTREN DAÑADOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, Y NO INDICA QUE SU PROPUESTA ES VIGENTE 90 DÍAS DESPUÉS DE CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN; POR LO QUE ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PARTIDA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.1 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO", INCISO H) NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN ESTA CONVOCATORIA O QUE DERIVE(N) DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, EN SU CASO, Y QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.	FOLIOS 5 AL 160

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de su propuesta técnica para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral **11.1 Causas de desechamiento incisos h) y n)** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocatorias deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

(...)

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

(...)

h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;

n) Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por la Convocante;

(...)

6.- GRUPO GROSMAR, S.A. DE C.V.

14.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVOS DE DESECHAMIENTO	FOLIO
I	Presentar escrito (Formato XIII), preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que los servicios serán prestados en los plazos y condiciones de acuerdo a lo establecido en el Anexo I "Anexo Técnico" de esta convocatoria.		NO CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTA ESCRITO QUE CONTIENE INFORMACIÓN DISTINTA AL FORMATO XIII PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL NUMERAL 14.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, INCISO I, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO TANTO, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, CONFORME A LO INDICADO EN EL NUMERAL 11.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, INCISO N) CUANDO PRESENTEN LOS FORMATOS Y ESCRITOS QUE SE INDICAN EN ESTA CONVOCATORIA CON INFORMACIÓN DIFERENTE A LA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE.	123
II	Carta de Garantía de Calidad de los Servicios (Formato VIII).		NO CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTA ESCRITO QUE CONTIENE INFORMACIÓN DISTINTA AL FORMATO VIII CARTA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL NUMERAL 14.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, INCISO II, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO TANTO, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, CONFORME A LO INDICADO EN EL NUMERAL 11.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, INCISO N) CUANDO PRESENTEN LOS FORMATOS Y ESCRITOS QUE SE INDICAN EN ESTA CONVOCATORIA CON INFORMACIÓN DIFERENTE A LA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE.	124
III	Manifestación de Cumplimiento de Normas (Formato XXIII).		NO CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTA ESCRITO QUE CONTIENE INFORMACIÓN DISTINTA AL FORMATO XXIII MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL NUMERAL 14.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, INCISO III, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO TANTO, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, CONFORME A LO INDICADO EN EL NUMERAL 11.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, INCISO N)	125

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

14.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVOS DE DESECHAMIENTO	FOLIO
			CUANDO PRESENTEN LOS FORMATOS Y ESCRITOS QUE SE INDICAN EN ESTA CONVOCATORIA CON INFORMACIÓN DIFERENTE A LA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE.	

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de su propuesta técnica para las **Partidas 14, 18 y 60**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral **11.1 Causas de desechamiento inciso n)** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)

II. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

(...)

n) Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por la Convocante;

(...)

9.- LIRUN RS, S.A. DE C.V.

14.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVOS DE DESECHAMIENTO	FOLIO
I Presentar escrito (Formato XIII), preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que los servicios serán prestados en los plazos y condiciones de acuerdo a lo establecido en el Anexo I "Anexo Técnico" de esta convocatoria.		NO CUMPLE	El formato XIII no corresponde, el licitante proporciono el formato XV de conformidad con el inciso A del numeral 11.1, causas del desechamiento.	FOLIOS 070 AL 195
II Carta de Garantía de Calidad de los Servicios (Formato VIII).		NO CUMPLE	El formato VIII no corresponde, el licitante proporciono el formato XX de conformidad	FOLIO 055

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

14.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVOS DE DESECHAMIENTO	FOLIO
				con el inciso A del numeral 11.1, causas del desechamiento.	
III	Manifestación de Cumplimiento de Normas (Formato XXIII) .		NO CUMPLE	El formato XXIII no corresponde, el licitante proporciono el formato XVII de conformidad con el inciso A del numeral 11.1, causas del desechamiento.	FOLIO 063
IV	El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el anexo respectivo de la partida o partidas en las que participe del Anexo 1 "Anexo Técnico" , en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los servicios ofertados y adicionalmente deberá incluirla en formato Excel o Word.		NO CUMPLE	No cumple en virtud de que el documento se encuentra incompleto, omite presentar el cronograma de actividades de conformidad con lo solicitado en el numeral 22 del Anexo Técnico, de conformidad con el inciso A del numeral 11.1, causas del desechamiento.	FOLIOS 70 AL 195

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de su propuesta técnica para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral **11.1 Causas de desechamiento inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación

(...)

II. Causas de desechamiento de proposiciones
II.1 Causas de desechamiento

(...)

a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI de la presente convocatoria.**

(...)

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

LICITANTES CUYA PROPUESTA CUMPLE TÉCNICAMENTE, PERO SE CONSIDERA NO SOLVENTES

5.- EMPAQUES MAQUINARIA Y RECICLADOS EMR, S.A. DE C.V.

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente licitación, el área técnica y requirente determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86**, sin embargo **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa**, por lo tanto se considera **NO SOLVENTE** y se desecha su proposición.

7.- INGENIERÍA SOLARIS, S.A. DE C.V.

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente licitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86**, pero no obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considerada solvente, conforme a lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDAS	PUNTOS ASIGNADOS PARA LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPÓ
INGENIERÍA SOLARIS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86	29

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023					
NOMBRE DEL LICITANTE: INGENIERÍA SOLARIS SA DE CV					
Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos otorgados	Folios	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos					
a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos.					
Experiencia en el servicio a)	Presentar Currículum de la empresa en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde el personal o la empresa licitante haya prestado los servicios objeto de la licitación o similares. Incluir la CIF (cédula de identificación fiscal) donde se indique su actividad económica. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5	0.5	1 AL 13	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

	Presentar, por partida, el curriculum de al menos tres personas del licitante, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios, incluso si la experiencia fue adquirida fuera de la empresa actual; los curriculums presentados deberán contar con al menos 2 constancias de habilidades laborales (DC-3, de la STPS) con la que se acredite que el personal del licitante cuenta con dominio en el servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	Presenta el curriculum de al menos 3 trabajadores	3			0	14-61	NO CUMPLE, NO INDICA A QUE PARTIDA CORRESPONDEN LOS CURRÍCULUM SOLICITADOS. SE PRESENTAN 8 CV'S Y 32 CONTANCIAS DC-3, LA CUALES NO CUMPLEN CON EL OBJETO DEL SERVICIO
		Presenta el curriculum de 4 a 6 trabajadores	4					
		Presenta el curriculum de 7 o más trabajadores	5					
Competencia o habilidad en el trabajo aii)	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar, por partida que el licitante cuenta con al menos un trabajador con estudios de Ingeniería Industrial o Ingeniería electromecánica para llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Debiendo la documentación que acredite los estudios señalados con cédula profesional. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	Presentar el documento de 1 trabajador que cumpla con el perfil solicitado.	3			3	62 AL 115	NO CUMPLE, NO INDICAN A QUE PARTIDA CORRESPONDEN LAS 2 CEDULAS PROFESIONALES, (1 ING. MECANICO Y 1 ING. INDUSTRIAL), ADEMAS DE 1 CEDULA COMO TECNICO EN ELECTRICIDAD.
		Presentar el documento de 2 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado.	4					
		Presentar el documento de más de 3 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado.	5					
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio aiii)	Presentar documentos tales como diplomas y/o constancias, con las que acrediten que el personal del licitante adscrito al proyecto y del cual presentó su curriculum tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio expedidas por los fabricantes.	Presentar la documentación relativa a los 3 trabajadores	1			2.5	106 AL 115	SE PRESENTAN 10 CERTIFICADOS A FIN DEL OBJETO DEL SERVICIO
		Presentar la documentación relativa de 4 a 6 trabajadores	1.5					
		Presentar la documentación relativa a 7 o más trabajadores	2.5					
		SUBTOTAL	13	6				
b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos								
Recursos de Equipamiento bii)	Presentar factura o contrato de arrendamiento y/o propiedad de al menos el equipo abajo indicado acorde al servicio solicitado a nombre del licitante: 2 vehículos tipo pick up 3 multímetros 3 manómetros 2 bombas de vacío para aire acondicionado		6	0			116 AL 121	NO CUMPLE, NO ACREDITA 1 KIT DE HERRAMIENTA (FACTURA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO), ASI COMO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE BARÓMETROS, BOMBAS DE

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

	2 recuperadoras de gas refrigerante 2 hidrolavadoras de una capacidad mínima de 2000 psi 3 kit de herramienta de mano con juego de desarmadores plano - cruz, juego de llaves mecánicas y juegos de dados y matraca El licitante deberá presentar los certificados de calibración de los equipos por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A.) (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)					VACÍO, RECUPERADORAS DE GAS REFRIGERANTE
	Presentar facturas o contratos de arrendamiento a nombre del licitante y/o de su propiedad que amparen herramienta para la prestación del servicio solicitado, de al menos lo siguiente: Escalera de 5 metros o más Escalera de 2.13 metros o más Escalera de 1.52 metros o más Cuerpos de andamios Equipos de arnés de seguridad y línea de vida Vehículos tipo pick up Equipos portátil para soldadura (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	Presentar la factura o contrato de arrendamiento de 1 equipo de cada tipo	2			
		Presentar la factura o contrato de arrendamiento de 2 equipos de cada tipo	3	4	116 A 121	
		Presentar la factura o contrato de arrendamiento de 3 o más equipos de cada tipo	4			
		SUBTOTAL	10	4		
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.5 puntos						
	El licitante deberá presentar por escrito, en hoja membretada y firmada por el representante legal, que es una empresa que tiene personal con discapacidad , así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad . (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		0.5	0		NO PRESENTA INFORMACIÓN
		SUBTOTAL	0.5	0		
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.25						
	El licitante deberá presentar carta o documento, en hoja membretada y firmada por el representante legal, donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos) .		0.25	0		NO PRESENTA INFORMACIÓN
		SUBTOTAL	0.25	0		
e) Equidad de género: 0.25 puntos						
	Se otorgarán puntos a la empresa que demuestre que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la		0.25	0		NO PRESENTA INFORMACIÓN

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)						
SUBTOTAL		0.25	0			
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.						
a) Experiencia: (Acreditar 3 años de experiencia mínimo)						
El licitante deberá presentar contratos de servicios similares de no más de 6 años de antigüedad, que demuestren contar con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria.	Acreditar experiencia de al menos de 3 años	7	0	155 AL 245	NO CUMPLE, SE PRESENTAN 9 CONTRATOS DE LOS CUALES DOS NO CUENTAN CON PERIODO DE EJECUCIÓN, Y CON LOS OTROS 7 SOLO ACREDITA 330 DIAS. POR LO QUE NO ALCANZA ASIGNACIÓN DE PUNTOS.	
	Acreditar experiencia de al menos de 4 años	8				
	Acreditar experiencia de más de 5 años	9				
SUBTOTAL		9	0			
b) Especialidad: (Mínimo seis contratos)						
El licitante deberá presentar copia simple de los contratos y/o facturas de la prestación de servicios similares al objeto de la licitación con antigüedad no mayor a 6 años.	Presentar 6 contratos o facturas	7	8	155 AL 245	PRESENTA 9 CONTRATOS RELACIONADOS AL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN	
	Presentar de 7 a 9 contratos o facturas	8				
	Presentar de 10 contratos o facturas en adelante	9				
SUBTOTAL		9	8			
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.						
a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos						
El licitante deberá presentar por escrito, en hoja membretada y firmada por el representante legal, la forma cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función, por Partida (Dependencia Politécnica), y anexar la manifestación escrita de que conoce y acepta el contenido de esta licitación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		5	5	246 AL 268		
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos						
El licitante deberá presentar programa de ejecución (cronograma de trabajo), en hoja membretada y firmada por el representante legal, de los trabajos por Partida o en su caso indicar que es para las partidas en las que participa el licitante (incluyendo actividad y tiempos). (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		2	0	269 AL 282	NO CUMPLE, PRESENTA PROGRAMA DE TRABAJO EN HOJA MEMBRETADA, PERO NO CONTIENE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos						
El licitante deberá presentar por escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal, la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado (organigrama). (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		1	1	283		
SUBTOTAL		8	6			
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.						
Cartas de recomendación ai)	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 5 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja	Presentar 3 cartas	3.25	5	284 AL 289	
		De 4 a 5 cartas	4			
		Más de 6 cartas	5			

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

	membretada firmada de quien contrató o de quien supervisó el servicio prestado.					
Liberación de fianzas aii)	El licitante deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante (hoja membretada) sobre la terminación de las obligaciones contractuales. Nota: serán desechados los contratos presentados en el Rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en el inciso b) que no demuestren su liberación y que no sean comprobables al objeto de este servicio.	3 fianzas liberadas o constancias.	3.25	0	290 AL 293	SE PRESENTA 4 CARTAS DE CANCELACIÓN DE FIANZA, LAS CUALES NO CONCUERDAN CON LOS CONTRATOS PRESENTADOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.
		De 4 a 6 fianzas liberadas o constancias.	4			
		7 o más fianzas liberadas o constancias.	5			
		SUBTOTAL	10	5		
		TOTAL	60	29		

Por lo antes expuesto, la propuesta presentada para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86**, en virtud de haber recibido una puntuación de **29 puntos**, es determinada como **No solvente y es desechada** por no haber obtenido el puntaje mínimo, Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley, y 52 de su Reglamento y lo establecido en el Numeral **11.1 Causas de desechamiento inciso gg)** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de la Función Pública."

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

(...)

gg) Cuando derivado de la asignación de puntos o porcentajes efectuada, su propuesta técnica no reúna la cantidad de puntos mínimos señalados por la convocante para ser determinada como solvente.

(...)"

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido por la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO SEGUNDO de los "**Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación**", del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en donde se indica que los valores asignados serán de **60 puntos correspondientes a la propuesta técnica** y **40 puntos** correspondientes a la propuesta económica.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo **45 de los 60 puntos máximos** que se pueden obtener, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente como conveniente para el Instituto, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidad o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral SEXTO de los citados lineamientos.

8.- ISFOR, S.A. DE C.V.

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente licitación, el área técnica y requirente determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86**, pero no obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considerada solvente, conforme a lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDAS	PUNTOS ASIGNADOS PARA LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPÓ
ISFOR, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67,	8

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79,
80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

NOMBRE DEL LICITANTE: ISFOR, S.A. DE C.V.

Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos otorgados	Folios	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos					
a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos.					
Experiencia en el servicio a)	Presentar Currículum de la empresa en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde el personal o la empresa licitante haya prestado los servicios objeto de la licitación o similares. Incluir la CIF (cédula de identificación fiscal) donde se indique su actividad económica. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5	0.5	1 al 16	SE PRESENTA CURRÍCULUM DE 6 TRABAJADORES CON EL PERFIL DE TÉCNICOS Y CON LA EXPERIENCIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS, SIN EMBARGO NO SE IDENTIFICA QUE SE PRESENTE POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS.
	Presentar, por partida, el curriculum de al menos tres personas del licitante, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios, incluso si la experiencia fue adquirida fuera de la empresa actual; los curriculums presentados deberán contar con al menos 2 constancias de habilidades laborales (DC-3, de la STPS) con la que se acredite que el personal del licitante cuenta con dominio en el servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	3	0	17 al 18 52 al 59 91 al 92 119 al 132 146 al 151 162 al 163 174 al 176 183 al 185	
	Presenta el curriculum de al menos 3 trabajadores	4			
	Presenta el curriculum de 4 a 6 trabajadores	5			
Competencia habilidad en el trabajo aii)	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar, por partida que el licitante cuenta con al menos un trabajador con estudios de Ingeniería Industrial o Ingeniería electromecánica para llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Debiendo la documentación que acredite los estudios señalados con cédula profesional. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	3	0	38 y 73	SE PRESENTAN 2 CEDULAS PROFESIONALES DE CON ESTUDIOS DE INGENIERIA INDUSTRIAL O INGENIERIA ELECTROMECAÁNICA, SIN EMBARGO NO SE IDENTIFICA QUE SE PRESENTE POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS.
	Presentar el documento de 1 trabajador que cumpla con el perfil solicitado.	4			
	Presentar el documento de 2 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado.	5			
Competencia habilidad en el trabajo aii)	Presentar el documento de más de 3 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado.	1	2.5	17 A 185	PRESENTA CONSTANCIAS DE 8 TRABAJADORES
	Presentar documentos tales como diplomas y/o constancias, con las que	Presentar la documentación	1	2.5	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

relacionadas con el servicio aiii)	acrediten que el personal del licitante adscrito al proyecto y del cual presentó su curriculum tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio expedidas por los fabricantes.	relativa a los 3 trabajadores				
		Presentar la documentación relativa de 4 a 6 trabajadores	1.5			
		Presentar la documentación relativa a 7 o más trabajadores	2.5			
		SUBTOTAL	13	3		

b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos

Recursos de Equipamiento bi)	Presentar factura o contrato de arrendamiento y/o propiedad de al menos el equipo abajo indicado acorde al servicio solicitado a nombre del licitante: 2 vehículos tipo pick up 3 multímetros 3 manómetros 2 bombas de vacío para aire acondicionado 2 recuperadoras de gas refrigerante 2 hidrolavadoras de una capacidad mínima de 2000 psi 3 kit de herramienta de mano con juego de desarmadores plano - cruz, juego de llaves mecánicas y juegos de dados y matraca El licitante deberá presentar los certificados de calibración de los equipos por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A.) (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)					EXHIBE PROPUESTAS DE CONTRATOS SIN FORMALIZAR DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS Y HERRAMIENTA, POR LO QUE NO CUMPLE, CON LAS FACTURAS Y/O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE. DEBIDAMENTE FORMALIZADOS	
	Presentar facturas o contratos de arrendamiento a nombre del licitante y/o de su propiedad que amparen herramienta para la prestación del servicio solicitado, de al menos lo siguiente: Escalera de 5 metros o más Escalera de 2.13 metros o más Escalera de 1.52 metros o más Cuerpos de andamios Equipos de arnés de seguridad y línea de vida Vehículos tipo pick up Equipos portátil para soldadura (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	Presentar la factura o contrato de arrendamiento de 1 equipo de cada tipo	2				EXHIBE PROPUESTAS DE CONTRATOS SIN FORMALIZAR DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS Y HERRAMIENTA, POR LO QUE NO CUMPLE, CON LAS FACTURAS Y/O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE. DEBIDAMENTE FORMALIZADOS.
		Presentar la factura o contrato de arrendamiento de 2 equipos de cada tipo	3			197 al 245	
		Presentar la factura o contrato de arrendamiento de 3 o más equipos de cada tipo	4			240 al 242	
		SUBTOTAL	10	0			

c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.5 puntos

El licitante deberá presentar por escrito, en hoja membretada y firmada por el representante legal, que es una empresa que tiene personal con discapacidad , así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores	0.5	0	0	NO CUMPLE, NO EXHIBE ESCRITO EN EL QUE INDIQUE QUE CUENTEN CON
---	-----	---	---	--

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)					PERSONAL CON DISCAPACIDAD,
SUBTOTAL		0.5	0		
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.25					
El licitante deberá presentar carta o documento, en hoja membretada y firmada por el representante legal, donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		0.25	0	0	NO CUMPLE, NO EXHIBE CARTA O DOCUMENTO DONDE VALIDE QUE ES UNA MIPYME Y QUE PRODUCE SERVICIOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SUBTOTAL		0.25	0		
e) Equidad de género: 0.25 puntos					
Se otorgarán puntos a la empresa que demuestre que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		0.25	0	0	NO CUMPLE, NO EXHIBE ESCRITO EN EL QUE DEMUESTRE QUE HA APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, CONFORME A LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EMITIDA POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO.
SUBTOTAL		0.25	0		
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.					
a) Experiencia: (Acreditar 3 años de experiencia mínimo)					
El licitante deberá presentar contratos de servicios similares de no más de 6 años de antigüedad, que demuestren contar con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria.	Acreditar experiencia de al menos de 3 años	7	0		NO CUMPLE, NO EXHIBE CONTRATOS, QUE DEMUESTREN CONTAR CON UN MÍNIMO DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES DE NO MÁS DE 6 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.
	Acreditar experiencia de al menos de 4 años	8			
	Acreditar experiencia de más de 5 años	9			
SUBTOTAL		9	0		
b) Especialidad: (Mínimo seis contratos)					
El licitante deberá presentar copia simple de los contratos y/o facturas de la prestación de servicios similares al objeto de la licitación con antigüedad no mayor a 6 años.	Presentar 6 contratos o facturas	7	0		NO CUMPLE, NO EXHIBE CONTRATOS Y/O FACTURAS, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES DE NO MÁS DE 6 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.
	Presentar de 7 a 9 contratos o facturas	8			
	Presentar de 10 contratos o facturas en adelante	9			
SUBTOTAL		9	0		
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.					
a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos					

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

El licitante deberá presentar por escrito, en hoja membretada y firmada por el representante legal, la forma cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función, por Partida (Dependencia Politécnica), y anexar la manifestación escrita de que conoce y acepta el contenido de esta licitación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		5	0	307 al 810	NO CUMPLE, LA METODOLOGÍA NO PRESENTA POR PARTIDA LA CANTIDAD DE PERSONAL POR FUNCIÓN
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos					
El licitante deberá presentar programa de ejecución (cronograma de trabajo), en hoja membretada y firmada por el representante legal, de los trabajos por Partida o en su caso indicar que es para las partidas en las que participa el licitante (incluyendo actividad y tiempos). (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		2	0	811 al 814	NO CUMPLE, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN NO SE PRESENTA EN HOJA MEMBRETADA Y NO INCLUYE ACTIVIDAD POR PARTIDA.
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 punto					
El licitante deberá presentar por escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal, la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado (organigrama). (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		1	1	815	
		SUBTOTAL		8	1
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.					
Cartas de recomendación ai)	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 5 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada firmada de quien contrató o de quien supervisó el servicio prestado.	Presentar 3 cartas	3.25	4	819 al 823
		De 4 a 5 cartas	4		
		Más de 6 cartas	5		
Liberación de fianzas aii)	El licitante deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante (hoja membretada) sobre la terminación de las obligaciones contractuales. Nota: serán desechados los contratos presentados en el Rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en el inciso b) que no demuestren su liberación y que no sean comprobables al objeto de este servicio.	3 fianzas liberadas o constancias.	3.25	0	NO CUMPLE, NO PRESENTAN FIANZAS LIBERADAS O CONSTANCIAS
		De 4 a 6 fianzas liberadas o constancias.	4		
		7 o más fianzas liberadas o constancias.	5		
		SUBTOTAL		10	4
		TOTAL		60	8

Por lo antes expuesto, la propuesta presentada para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86**, en virtud de haber recibido una puntuación de **8 puntos**, es determinada como **No solvente y es desechada**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

por no haber obtenido el puntaje mínimo, Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley, y 52 de su Reglamento y lo establecido en el Numeral 11.1 **11.1 Causas de desechamiento inciso gg)** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de la Función Pública."

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

(...)

gg) Cuando derivado de la asignación de puntos o porcentajes efectuada, su propuesta técnica no reúna la cantidad de puntos mínimos señalados por la convocante para ser determinada como solvente.

(...)"

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido por la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO SEGUNDO de los "**Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación**", del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en donde se indica que los valores asignados serán de **60 puntos correspondientes a la propuesta técnica y 40 puntos** correspondientes a la propuesta económica.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente como conveniente para el Instituto, será aquella

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

que reúna la mayor puntuación o unidad o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral SEXTO de los citados lineamientos.

LICITANTE QUE "CUMPLE" CON LA PROPUESTA TÉCNICA CONSIDERADA SOLVENTE Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

10.- LICITANTE: PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO, S.A. DE C.V.

Con relación a la Propuesta Técnica presentada para la presente Licitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86, de la presente convocatoria.**

LICITANTE	PARTIDAS	PUNTOS ASIGNADOS PARA LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPÓ
PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86	59

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"					
Rubro / Subrubro	PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO, S.A. DE C.V. Acreditación	Puntos para otorgar	Puntos Otorgados	Motivo de incumplimiento	
RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos					
a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos.					
Experiencia en el servicio	Presentar Currículum de la empresa en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde el personal o la empresa licitante haya prestado los servicios objeto de la licitación o similares. Incluir la CIF (cedula de identificación fiscal) donde se indique su actividad económica. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	0.5	0.5	Página 318-407	
	Presentar, por partida, el currículum de al menos tres personas del licitante, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios, incluso si la experiencia fue adquirida fuera de la empresa actual; los currículums presentados deberán contar con al menos 2 constancias de habilidades laborales (DC-3, de la STPS) con la que se acredite que el personal del licitante	Presenta el currículum de al menos 3 trabajadores	3	5	Presenta 17 técnicos por partida. Folios 411-31456.
		Presenta el currículum de 4 a 6 trabajadores	4		
	Presenta el currículum de 7 o más trabajadores	5			

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

	<p>cuenta con dominio en el servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado.</p> <p>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).</p>				
Competencia o habilidad en el trabajo	<p>Para cumplir con la Supervisión de los servicios se deberá acreditar, por partida, que el licitante cuenta con al menos un trabajador con estudios de Ingeniería Industrial o Ingeniería electromecánica para llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Debiendo proporcionar la documentación que acredite los estudios señalados con cédula profesional.</p> <p>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).</p>	<p>Presentar cédula profesional de 1 trabajador que cumplan con el perfil solicitado</p>	3	5	Presenta 5 supervisores por partida. Folios 411-31456.
		<p>Presentar cédula profesional de 2 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado</p>	4		
		<p>Presentar cédula profesional de 3 o más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado</p>	5		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	<p>Presentar documentos tales como diplomas y/o constancias, con las que acrediten que el personal del licitante adscrito al proyecto y del cual presentó su currículum tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio expedidas por los fabricantes.</p>	<p>Presentar la documentación relativa a los 3 trabajadores</p>	1	2.5	Acreditan 46 Constancias DC-3. Folios 411-31456.
		<p>Presentar la documentación relativa de 4 a 6 trabajadores</p>	1.5		
		<p>Presentar la documentación relativa a 7 o más trabajadores</p>	2.5		
b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos					
Recursos de Equipamiento	<p>Presentar factura o contrato de arrendamiento y/o propiedad de al menos el equipo abajo indicado acorde al servicio solicitado a nombre del licitante:</p> <p>2 Vehículos tipo pick up 3 Multímetros 3 Manómetros 2 Bombas de vacío para aire acondicionado 2 Recuperadoras de gas refrigerante 2 Hidrolavadoras de una capacidad mínima de 2000 psi. 3 Kit de herramienta de mano con juego de desarmadores plano - cruz, juego de llaves mecánicas y juegos de dados y matraca</p> <p>El licitante deberá presentar los certificados de calibración de los equipos por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A.)</p> <p>(DE NO PRESENTARLO O PRESENTARLO INCOMPLETO NO SE OTORGARÁN PUNTOS)</p>	<p>Presenta la factura o contrato de</p>	6	6	<p>Vehículos. Folios 31458-31569. Multímetro 31470-31494. Manómetro 31495-31501. Bombas de vacío 31502 al 31508. Recuperadora. Folio 31509-31512. Hidrolavadora Folio 31513-31519. Kit de Herramienta Folio 31520-31534.</p>
			<p>Presentar facturas o contratos de arrendamiento a nombre del licitante y/o de su</p>	2	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

propiedad que amparen herramienta para la prestación del servicio solicitado, al menos la siguiente: Escalera de 5 metros o más Escalera de 2.13 metros o más Escalera de 1.52 metros o más Cuerpos de andamios Equipos de arnés de seguridad y línea de vida Vehículos tipo pick up Equipo portátil para soldadura (DE NO PRESENTARLO O PRESENTARLO INCOMPLETO NO SE OTORGARÁN PUNTOS).	arrendamiento de 1 equipo de cada tipo.		de seguridad. Folios 31547-31560. Vehículos tipo pick up. Folios 31561-31573. Equipo para soldar. Folios 31574-31578.
	Presenta la factura o contrato de arrendamiento de 2 equipos de cada tipo.	3	
	Presenta la factura o contrato de arrendamiento de 3 o más equipos de cada tipo	4	

c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.5 puntos

El licitante deberá presentar por escrito, en hoja membretada y firmada por el representante legal, que es una empresa que tiene personal con discapacidad, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5		No acredita.
--	-----	--	--------------

d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.25 puntos

El licitante deberá presentar carta o documento, en hoja membretada y firmada por el representante legal, donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.25		No acredita.
---	------	--	--------------

e) Equidad de género: 0.25 puntos

Se otorgarán puntos a la empresa que demuestre que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.25		No acredita.
--	------	--	--------------

Subtotal

23

RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.

a) Experiencia: (Acreditar 1 año de experiencia mínimo) 9 puntos

El licitante deberá presentar contratos de servicios similares, de no más de 6 años de antigüedad, que demuestren contar con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria	Acreditar experiencia de al menos 3 años	7	9	Presenta 11 contratos y acredita 3.9 meses de experiencia. Folios 31583-34128.
	Acreditar experiencia de al menos 4 años	8		
	Acreditar experiencia de más de 5 años.	9		

b) Especialidad: (Mínimo tres contratos) 9 puntos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

El licitante deberá presentar copia simple de los contratos y/o facturas de la prestación de servicios similares al objeto de la licitación con antigüedad no mayor a 6 años.	Presentar 6 contratos o facturas	7	9	Presentan 12 contratos. Folios	
	Presentar de 7 a 9 contratos o facturas	8			
	Presentar de 10 contratos o facturas en adelante	9			
Subtotal			18		
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.					
a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos					
El licitante deberá presentar por escrito, en hoja membretada y firmada por el representante legal, la forma de cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función, por partida (Dependencia Politécnica), y anexar la manifestación escrita de que conoce y acepta el contenido de esta licitación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		5	5	Folio 32899-33238	
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos					
El licitante deberá presentar programa de ejecución (cronograma de trabajo), en hoja membretada y firmada por el representante legal, de los trabajos por partida o en su caso indicar que es para las partidas en las que participa el licitante (incluyendo actividad y tiempos). (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		2	2	Folio 33239-33460	
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos					
El licitante deberá presentar por escrito, en hoja membretada y firmada por el representante legal, la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado. (organigrama) (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		1	1	Folio 33462	
Subtotal			8		
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.					
Cartas de recomendación	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 5 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada firmada de quien contrató o de quien supervisó el servicio prestado	3 cartas	3.25	5	Presenta 8 cartas de recomendación. Folios 33463-33470.
		de 4 a 5 cartas	4		
		Más de 6 cartas	5		
Liberación de Fianzas	El licitante deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante (hoja membretada) sobre la terminación de las obligaciones contractuales. Nota: serán desechados los contratos presentados en el rubro de Experiencia y Especialidad en el inciso b) que no demuestren su liberación y que no sean comprobables al objeto de este servicio.	3 fianzas liberadas o constancias	3.25	5	Presenta 11 solicitudes de cancelación de fianzas. Folios 33509, 33597, 33613, 33638, 33751, 33774-33775, 33816, 33936-33937, 33969, 34068, 34110.
		De 4 a 6 fianzas liberadas o constancias	4		
		7 o más fianzas liberadas o constancias	5		
Subtotal			10		
TOTAL			59		

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la SECCIÓN CUARTA, CAPÍTULO SEGUNDO del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en el que se establece que los valores asignados serán **60 puntos** correspondientes a la propuesta técnica y **40 puntos** correspondientes a la propuesta económica.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo **45 de los 60 puntos máximos** que se pueden obtener, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el Numeral SEXTO de los citados lineamientos.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE

Con relación al Numeral **14.3 Documentación Económica** presentada por el licitante: **PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO, S.A. DE C.V.**, y toda vez que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa, 14.2 Documentación Técnica**, así como, con los Criterios de Evaluación bajo el "Criterio de Puntos y Porcentajes", se procede a la asignación de puntos de la Propuesta Económica:

LICITANTE	PARTIDAS	PUNTOS ASIGNADOS ECONÓMICAMENTE	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE	PUNTOS TOTALES ASIGNADOS A LA PROPOSICIÓN
PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86	40	59	99

FALLO

Atendiendo a lo anterior, el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), en presencia de los asistentes dio a conocer el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO** por lo que se declara como licitante ganador a la empresa: **PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO, S.A. DE C.V.**, para la **CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, conforme a lo siguiente:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD OFERTADA	IMPORTE	NO. CONTRATO	VIGENCIA
1	Centro de Apoyo a Estudiantes "Alejandro Guillot Schiaffino"	Servicio	\$139,954.91	1	\$139,954.91	IPN-PS-LICI-017-2023	La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.
2	Centro de Apoyo a Estudiantes "José Gómez Tagle M."	Servicio	\$24,369.30	1	\$24,369.30		
3	Centro de Apoyo a Estudiantes "Carlos Vallejo Marquez"	Servicio	\$12,184.65	1	\$12,184.65		
4	Centro de Apoyo Polifuncional "Francisco Plata Limón"	Servicio	\$12,184.65	1	\$12,184.65		
5	Centro de Apoyo Polifuncional "Héctor Uriel Mayagoitia Domínguez"	Servicio	\$157,940.03	1	\$157,940.03		
6	Centro de Apoyo Polifuncional "Manuel Cerrillo Valdivia"	Servicio	\$202,611.94	1	\$202,611.94		
7	Centro de Apoyo Polifuncional "Zacatenco"	Servicio	\$12,184.65	1	\$12,184.65		
8	Centro de Biotecnología de Genómica	Servicio	\$2,359,090.71	1	\$2,359,090.71		
9	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 1 (CECyT No. 1) "Gonzalo Vázquez Vela"	Servicio	\$225,969.86	1	\$225,969.86		
10	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 2 (CECyT No. 2) "Miguel Bernard"	Servicio	\$121,846.49	1	\$121,846.49		
11	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 3 (CECyT No. 3)	Servicio	\$766,251.68	1	\$766,251.68		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD OFERTADA	IMPORTE	NO. CONTRATO	VIGENCIA
	"Estanislao Ramírez Ruiz"						
12	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 7 (CECyT No. 7) "Cuauhtémoc"	Servicio	\$3,312,972.50	1	\$3,312,972.50		
13	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 9 (CECyT No. 9) "Juan de Dios Bátiz"	Servicio	\$633,601.78	1	\$633,601.78		
14	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 11 (CECyT 11) "Wilfrido Massieu"	Servicio	\$3,312,972.50	1	\$3,312,972.50		
15	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 12 (CECyT No. 12) "José María Morelos"	Servicio	\$1,987,783.50	1	\$1,987,783.50		
16	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 14 (CECyT No. 14) "Luis Enrique Erro"	Servicio	\$243,692.99	1	\$243,692.99		
17	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 15 (CECyT No. 15) "Díodoro Antúnez Echegaray"	Servicio	\$85,292.55	1	\$85,292.55		
18	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 17 (CECyT No. 17) "León Guanajuato"	Servicio	\$8,572,759.83	1	\$8,572,759.83		
19	Dirección de Servicios Informáticos (DSI)	Servicio	\$343,867.19	1	\$343,867.19		
20	Centro de Lenguas Extranjeras Unidad	Servicio	\$158,400.44	1	\$158,400.44		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD OFERTADA	IMPORTE	NO. CONTRATO	VIGENCIA
	Zacatenco (CENLEX Z).						
21	Centro de Estudios Tecnológicos No. 1 "Walter Cross Buchanan"	Servicio	\$153,969.66	1	\$153,969.66		
22	Coordinación General de Planeación e Información Institucional (CGPII)	Servicio	\$24,369.30	1	\$24,369.30		
23	Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada - Tlaxcala (CIBA Tlaxcala)	Servicio	\$155,173.68	1	\$155,173.68		
24	Centro de Investigación en Computación (CIC)	Servicio	\$45,415.51	1	\$45,415.51		
25	Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Altamira (CICATA Altamira)	Servicio	\$379,120.79	1	\$379,120.79		
26	Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Legaria (CICATA Legaria)	Servicio	\$268,062.29	1	\$268,062.29		
27	Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Morelos (CICATA Morelos)	Servicio	\$1,817,439.21	1	\$1,817,439.21		
28	Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología	Servicio	\$103,449.12	1	\$103,449.12		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD OFERTADA	IMPORTE	NO. CONTRATO	VIGENCIA
	Avanzada, Unidad Querétaro (CICATA Querétaro)						
29	Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás (CICS UST)	Servicio	\$109,661.84	1	\$109,661.84		
30	Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta (CICS UMA)	Servicio	\$17,723.13	1	\$17,723.13		
31	Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS)	Servicio	\$97,477.20	1	\$97,477.20		
32	Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango	Servicio	\$48,160.67	1	\$48,160.67		
33	Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Michoacán	Servicio	\$429,063.41	1	\$429,063.41		
34	Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa	Servicio	\$2,947,205.69	1	\$2,947,205.69		
35	Centro Interdisciplinario de Investigación y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIEMAD)	Servicio	\$19,938.52	1	\$19,938.52		
36	Centro de Innovación	Servicio	\$218,986.57	1	\$218,986.57		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD OFERTADA	IMPORTE	NO. CONTRATO	VIGENCIA
	Integración de Tecnologías Avanzadas Unidad Papantla Veracruz (CIITA Veracruz)						
37	Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC)	Servicio	\$70,892.51	1	\$70,892.51		
38	Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital (CITEDI)	Servicio	\$922,084.19	1	\$922,084.19		
39	Centro Mexicano para la Producción más Limpia (CMP+L)	Servicio	\$121,846.50	1	\$121,846.50		
40	Centro de Vinculación Y Desarrollo Regional (CVDR) Unidad Culiacán	Servicio	\$242,296.33	1	\$242,296.33		
41	Centro de Vinculación Y Desarrollo Regional (CVDR) Unidad Los Mochis	Servicio	\$1,508,199.55	1	\$1,508,199.55		
42	Centro de Vinculación Y Desarrollo Regional (CVDR) Unidad Tampico	Servicio	\$685,615.30	1	\$685,615.30		
43	Centro de Vinculación Y Desarrollo Regional (CVDR) Unidad Tijuana	Servicio	\$242,344.49	1	\$242,344.49		
44	Dirección de Administración Escolar	Servicio	\$560,493.88	1	\$560,493.88		
45	Dirección de Bibliotecas y Publicaciones (DByP)	Servicio	\$97,477.20	1	\$97,477.20		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD OFERTADA	IMPORTE	NO. CONTRATO	VIGENCIA
46	Dirección de Difusión Cultural	Servicio	\$443,078.17	1	\$443,078.17		
47	Dirección de Educación Virtual (DEV)	Servicio	\$184,744.33	1	\$184,744.33		
48	Dirección General	Servicio	\$166,154.31	1	\$166,154.31		
49	Dirección de Incubación de Empresas Tecnológicas	Servicio	\$12,184.65	1	\$12,184.65		
50	Dirección de Prospectiva e Inteligencia Tecnológica (Tecnópoli)	Servicio	\$12,184.65	1	\$12,184.65		
51	Dirección de Recursos Financieros	Servicio	\$182,309.33	1	\$182,309.33		
52	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura	Servicio	\$797,590.79	1	\$797,590.79		
53	Escuela Nacional de Bibliotonomía y Archivonomía (ENBA)	Servicio	\$24,369.30	1	\$24,369.30		
54	Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) Unidad Santo Tomás	Servicio	\$194,954.39	1	\$194,954.39		
55	Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) Zacatenco	Servicio	\$441,729.67	1	\$441,729.67		
56	Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH)	Servicio	\$1,717,675.35	1	\$1,717,675.35		
57	Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan	Servicio	\$387,693.39	1	\$387,693.39		
58	Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás	Servicio	\$1,013,541.31	1	\$1,013,541.31		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD OFERTADA	IMPORTE	NO. CONTRATO	VIGENCIA
59	Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)	Servicio	\$316,800.89	1	\$316,800.89		
60	Escuela Superior de Economía (ESE)	Servicio	\$3,345,673.60	1	\$3,345,673.60		
61	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) Unidad Zacatenco	Servicio	\$172,029.91	1	\$172,029.91		
62	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco	Servicio	\$1,191,880.27	1	\$1,191,880.27		
63	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán	Servicio	\$168,056.59	1	\$168,056.59		
64	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Ticomán	Servicio	\$501,111.77	1	\$501,111.77		
65	Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT)	Servicio	\$879,365.68	1	\$879,365.68		
66	Escuela Superior de Medicina (ESM)	Servicio	\$109,661.84	1	\$109,661.84		
67	Oficina del Abogado General	Servicio	\$441,729.67	1	\$441,729.67		
68	Secretaría Académica	Servicio	\$145,589.71	1	\$145,589.71		
69	Secretaría de Administración	Servicio	\$473,820.09	1	\$473,820.09		
70	Secretaría de Innovación e Integración Social	Servicio	\$86,014.96	1	\$86,014.96		
71	Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP)	Servicio	\$81,536.02	1	\$81,536.02		
72	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI)	Servicio	\$115,200.32	1	\$115,200.32		
73	Unidad Profesional Interdisciplinaria de	Servicio	\$1,722,562.69	1	\$1,722,562.69		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD OFERTADA	IMPORTE	NO. CONTRATO	VIGENCIA
	Ingeniería Campus Guanajuato (UPIIG)						
74	Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA)	Servicio	\$146,215.80	1	\$146,215.80		
75	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Zacatecas (UPIIZ)	Servicio	\$4,773,396.67	1	\$4,773,396.67		
76	Centro de Lenguas Extranjeras Unidad Santo Tomás (CENLEX UST)	Servicio	\$158,400.44	1	\$158,400.44		
77	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán	Servicio	\$158,400.44	1	\$158,400.44		
78	Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE)	Servicio	\$170,585.10	1	\$170,585.10		
79	Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC)	Servicio	\$48,738.60	1	\$48,738.60		
80	Centro de Apoyo a Estudiantes "Carlos Casas Campillo" (CAE CCC)	Servicio	\$24,369.30	1	\$24,369.30		
81	Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Campeche (CVDR Campeche)	Servicio	\$204,393.89	1	\$204,393.89		
82	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 16 "Hidalgo" (CECYT 16)	Servicio	\$458,104.29	1	\$458,104.29		
83	Dirección de Capital Humano	Servicio	\$523,396.68	1	\$523,396.68		
84	Estación de Radiodifusión	Servicio	\$131,382.31	1	\$131,382.31		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD OFERTADA	IMPORTE	NO. CONTRATO	VIGENCIA
	XHIPN-FM 95.7 MHZ (Radio IPN)						
85	Dirección de Servicios Generales	Servicio	\$324,651.08	1	\$324,651.08		
86	Planetario Luis Enrique Erro	Servicio	\$75,445.00	1	\$75,445.00		
				SUBTOTAL	\$56,499,121.90	% DE LA FIANZA	10%
				IVA	\$9,039,859.50	IMPORTE DE LA FIANZA	\$5,649,912.19
				TOTAL	\$65,538,981.41	TIPO DE FIANZA	DIVISIBLE

El periodo de vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

El plazo de cumplimiento de los servicios será a partir del día natural siguiente a la emisión del fallo y hasta 60 días naturales posteriores al mismo.

Al licitante que resultó adjudicado, se le informa que con el objeto de formalizar el contrato respectivo en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet (MFIJ)**, deberá considerar su registro en el mismo, de conformidad con el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada *Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento*", publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, así mismo, deberá presentar en el **Departamento de Control Normativo** de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, los documentos solicitados en el Numeral 3.21 "Firma del(l)os Contrato(s) y documentación requerida al licitante adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **al día hábil siguiente a la fecha de notificación del Fallo**, atendiendo todo lo indicado en dicho numeral.

Respecto de la **Garantía de Cumplimiento del Contrato**, el licitante adjudicado deberá presentarla a más tardar dentro de los **DIEZ días naturales** siguientes a la firma de los instrumentos jurídicos, **en el Departamento de Control Normativo** de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaria de Administración, en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de conformidad con los artículos 48 y 49, fracción I de la Ley, y de conformidad a lo señalado en el Numeral 5, Inciso B) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la Convocatoria.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA**
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023**PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

Así mismo, se hace de su conocimiento **que será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**, en la página <https://www.gob.mx/tramites/ficha/inscripcion-al-registro-unico-de-proveedores-y-contratistas/SFP2645> de conformidad con los numerales 18 y 20 del "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, previa validación de la información capturada en el Sistema CompraNet por los proveedores, llevará a cabo la inscripción.

Cabe señalar que, deberá darse de alta en el Sistema de Administración para Proveedores de Bienes y Servicios Institucional (S@PBSI), para integrarse al Padrón de Proveedores del IPN, en la página <https://www.sapbsi.ipn.mx/>, para agilizar el trámite administrativo interno relacionado con el pago, para lo cual se requieren los siguientes documentos:

Persona Moral:

- Acta Constitutiva completa.
- Estado de cuenta bancario, no mayor a tres meses.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso de la empresa.
- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses (luz, agua, teléfono fijo o predial).
- Currículum de la empresa, sin fecha.
- Formato IO (generarlo en la plataforma del S@PBSI).
- Identificación Oficial vigente con firma y fotografía (INE o Pasaporte vigentes o Cédula Profesional) del representante legal de la empresa.
- CURP del representante legal de la empresa.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso del representante legal de la empresa.

Por otra parte, se reitera al Licitante Adjudicado, que independientemente de la fecha en que se suscriban el contrato correspondiente en el MFIJ, las obligaciones derivadas de la presente Licitación serán exigibles con la notificación del presente Fallo, tanto para la convocante como para el licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la Ley.

La presente acta surte para el licitante adjudicado mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello **se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo, dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente al de la emisión y notificación del presente Fallo**, por lo que con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente Acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que le resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

A LOS LICITANTES

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el Numeral 15 "Inconformidades" de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente Acta de Fallo en el Tablero de Avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, la presente acta también estará disponible en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron negativamente.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **19:30 horas**, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **47 hojas útiles**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO EN CALIDAD DE OBSERVADOR	/	/

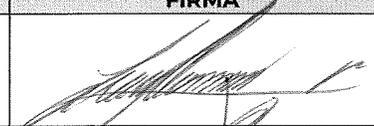
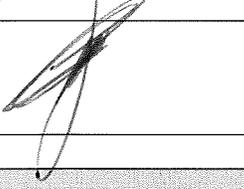
POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Rosalinda Cedillo Díaz Adscrita al Departamento de Compras	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3618-2023

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Arq. Luis Alonso Gil Monjaraz Jefe de la División de Mantenimiento y Servicios Especiales	Dirección de Servicios Generales		
Lic. Carlos Jiménez Fonseca Departamento de Mantenimiento a Edificios e Instalaciones	Dirección de Servicios Generales		

POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL EN EL IPN

NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
No hubo asistencia.		

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
No hubo asistencia		

----- FIN DEL ACTA -----